



## Asamblea General

Distr. general  
27 de septiembre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 76 (a) del programa

### Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones

aprobadas por la Asamblea General en su décimo período

extraordinario de sesiones: Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

## Labor de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

### Informe del Secretario General

#### *Resumen*

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 36° período de sesiones en Nueva York del 31 de enero al 2 de febrero de 2001 y su 37° período de sesiones en Ginebra del 25 al 27 de julio de 2001.

En su 36° período de sesiones, la Junta centró sus deliberaciones en cuatro cuestiones fundamentales: La “revolución en asuntos militares”, el comercio ilícito de armas pequeñas, la reducción de los peligros nucleares, y los regímenes de no proliferación. En su 37° período de sesiones, la Junta siguió sus deliberaciones sobre la revolución en asuntos militares y la reducción de los peligros nucleares y también trató las zonas libres de armas nucleares como instrumentos de desarme.

Los miembros convinieron en que vivíamos “una crisis de diplomacia multilateral en desarme” y en que las Naciones Unidas tenían importantes papeles que desempeñar en cuanto a hacer frente a esta crisis, valiéndose, entre otros medios, de la educación pública, especialmente con respecto al desarme nuclear. La Junta también convino, entre otras cosas, en que: a) la revolución en los asuntos militares tenía consecuencias profundas —tanto positivas como negativas— para el futuro de los regímenes mundiales de no proliferación y desarme y requería más atención por parte de la Junta; b) la mejor manera de responder a la propuesta que figura en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2 de la Asamblea General) sobre la convocatoria de una conferencia internacional sobre la eliminación de los peligros nucleares consistiría en un proceso progresivo, dada la actual falta de consenso mundial para convocar una conferencia de esa índole; c) los regímenes de desarme y no proliferación eran inseparables y mutuamente dependientes de sus ambientes estratégicos internacionales más amplios; d) la información sobre desarme y no proliferación ofrecía un medio útil de combatir la apatía y la autocomplacencia del público en materia de problemas de desarme y de no proliferación; y e) era importante adherirse a las



directrices de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas en la creación de nuevas zonas libres de armas nucleares y estas zonas constituían valiosas contribuciones a la paz y la seguridad internacionales.

En respuesta a la resolución 55/33 N de la Asamblea General de 20 de noviembre de 2000 la Junta envió al Secretario General aportaciones de información relativa a medidas concretas que reduzcan considerablemente el riesgo de guerra nuclear, en las que se sugieran medidas concretas para reducir el peligro nuclear. En un informe independiente para la Asamblea General (A/56/400) figura un resumen de este debate.

En su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Junta aprobó, para someterlo a la Asamblea, el informe del Director del Instituto sobre las actividades realizadas por éste entre julio de 2000 y julio de 2001, y el programa de trabajo y el presupuesto para 2001 (véase A/56/359).

## I. Introducción

1. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme celebró su 36° período de sesiones en Nueva York del 31 de enero al 2 de febrero de 2001 y el 37° período de sesiones en Ginebra del 25 al 27 de julio de 2001 (para la composición de la Junta, véase el anexo). El presente informe se presenta de conformidad con la resolución 38/183 O de la Asamblea general, de 20 de diciembre de 1983. El informe de la Junta en su calidad de Junta de Consejeros del Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) figura en otro documento (A/56/359). Las aportaciones de la Junta en respuesta a la solicitud hecha por la Asamblea en su resolución 55/33 N de 20 de noviembre de 2000 sobre la reducción del peligro nuclear se examinan en un informe independiente del Secretario General (A/56/400).

2. El Sr. Nabil Fahmy, Embajador de Egipto ante los Estados Unidos de América presidió los dos períodos de sesiones de la Junta en 2001.

3. El presente informe resume las deliberaciones de la Junta durante los dos períodos de sesiones y las recomendaciones concretas transmitidas al Secretario General.

### A. Acuerdo general

4. La Junta convino en que vivíamos una “crisis de diplomacia multilateral en desarme”. La Junta alentó al Secretario General a plantear esta cuestión a los Estados Miembros en todos los foros pertinentes y subrayó que la responsabilidad fundamental de reducir esta crisis sigue siendo de los Estados Miembros. No podía esperarse que el Secretario General resolviera esta crisis con independencia de medidas concretas tomadas por los Estados Miembros y esfuerzos constantes de la sociedad civil.

5. Reconociendo las consecuencias mundiales del desarme para la paz y la seguridad internacionales, la Junta convino en que el sistema de las Naciones Unidas debe desempeñar una función activa en la promoción del desarme. Los esfuerzos del Secretario General para aumentar las capacidades y la eficacia de los órganos de las Naciones Unidas dedicados al desarme y a la paz y la seguridad internacionales merecen el apoyo de todos los Estados Miembros. La Junta también respaldó los esfuerzos del Secretario General para señalar a la

atención del público la importancia de alcanzar los objetivos de desarme, en particular el desarme nuclear, y le alentó encarecidamente a que prosiguiese estos esfuerzos como medio importante para encarar la presente crisis de diplomacia multilateral en desarme.

### B. Armas de destrucción en masa

6. En sus dos períodos de sesiones de 2001, la Junta se concentró en varias cuestiones relativas a las amenazas que plantean las armas de destrucción en masa (armas nucleares, químicas y biológicas) y sus consecuencias para las actividades de desarme de las Naciones Unidas y de los regímenes multilaterales existentes. En los programas de la Junta para esos períodos de sesiones figuraban tres cuestiones concretas: la reducción de los peligros nucleares, los regímenes de no proliferación y las zonas libres de armas nucleares.

7. Las deliberaciones de la Junta sobre la reducción de los peligros nucleares se centraron en la búsqueda de medios prácticos de aplicar la propuesta que figura en la Declaración del Milenio (véase la resolución 55/2) sobre una conferencia internacional sobre la eliminación de los peligros nucleares. Aunque la Junta apoyó el objetivo de convocar esta conferencia, reconoció que todavía no se había materializado el consenso internacional necesario para alcanzar este objetivo. Por lo tanto, gran parte de las deliberaciones de la Junta se concentraron en las ventajas relativas de otras medidas progresivas para promover una creación de consenso sobre la necesidad de convocar esta conferencia, que se describen en la sección D *infra*.

8. En su 36° período de sesiones, la Junta examinó documentos de debate preparados y presentados por Hu Xiaodi y William Potter sobre regímenes de no proliferación. La Junta convino en que los regímenes de no proliferación —medidas internacionales para el control o la eliminación de las armas de destrucción en masa y sus vectores— dependían profundamente del ambiente estratégico internacional general. Convinieron también en que la no proliferación y el desarme eran cuestiones inseparables y en que las actividades de no proliferación por sí solas no bastarían sin progresos demostrables en el logro de compromisos de desarme. Convinieron asimismo en que la educación para el desarme servía para combatir la generalizada apatía y autocomplacencia del público, en particular con respecto a las amenazas nucleares mundiales. Menos acuerdo hubo en la medida en que los diversos regímenes de armas

deben coordinar sus actividades, o hasta que punto eran discriminatorios. La Junta estuvo de acuerdo en centrarse más concretamente en las zonas libres de armas nucleares en su 37° período de sesiones.

### C. Zonas libres de armas nucleares

9. En su 37° período de sesiones, Nugroho Wisnumurti y Abdul Minty prepararon y presentaron documentos de debate sobre la cuestión de las zonas libres de armas nucleares. La Junta convino en que esas zonas, por sí solas, no servían de panacea al problema del desarme nuclear mundial, aunque favorecían ese objetivo al contribuir a reducir las amenazas que planteaba la existencia misma de las armas nucleares y promover el proceso progresivo de reglamentación. La Junta consideraba que estas zonas contaban con un fuerte apoyo extendido en la comunidad mundial. Dado su carácter regional, la Junta compartía la opinión de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas<sup>1</sup> de que estas zonas debían establecerse sobre la base de la libre voluntad de las partes con respecto al tratado regional concreto sobre la zona libre de armas nucleares. Casi todos los miembros de la Junta estuvieron de acuerdo en que esas zonas seguían desempeñando funciones fundamentales en el desarme y en que seguirían siendo importantes en el futuro; y, recordando las anteriores contribuciones de anteriores Secretarios Generales en la creación de tales zonas, convinieron asimismo en que los esfuerzos de las Naciones Unidas, especialmente los del Departamento de Asuntos de Desarme, para apoyar la creación de zonas libres de armas nucleares, merecía el respaldo de todos los Estados Miembros.

10. Aun reconociendo el carácter regional de las zonas libres de armas nucleares, la Junta también reconoció que las probables futuras partes de las nuevas zonas podrían beneficiarse de la asistencia proporcionada por las Naciones Unidas, incluidos los buenos oficios del Secretario General de conformidad con los principios establecidos por las directrices de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, para promover la creación de nuevas zonas, ayudar a fortalecer las zonas ya existentes y promover el respeto a tales zonas en toda la comunidad mundial. La Junta estuvo de acuerdo en la necesidad de que los Estados que poseen armas nucleares apoyen enérgicamente las zonas libres de armas nucleares.

11. Se requieren esfuerzos en toda la comunidad mundial para promover la solución pacífica de los conflictos que motivan a los países a tratar de obtener armas nucleares, objetivo que podría perseguirse mediante la diplomacia de la "Vía II" y medidas de creación de confianza. La Junta también hizo hincapié en la importancia de las garantías de seguridad negativas jurídicamente vinculantes.

### D. Resolución 55/33 N de la Asamblea General sobre la reducción del peligro nuclear

12. En su resolución 55/33 N, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiera recabando información de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme relativa a medidas concretas que reduzcan considerablemente el riesgo de guerra nuclear, incluida la propuesta contenida en la Declaración del Milenio al efecto de que se convoque una conferencia internacional para determinar normas adecuadas de eliminar los peligros nucleares, y que le presente, en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe sobre el particular. Esta solicitud se hizo después de la publicación de una nota por el Secretario General en la que transmitió un resumen de los debates de la Junta de Desarme sobre medidas concretas que podrían reducir considerablemente el riesgo de guerra nuclear, además de documentos preparados por tres miembros de la Junta; Harald Müller, Guillermo González y Arundhati Ghose (A/55/324).

13. En su 36° período de sesiones, las deliberaciones de la Junta comenzaron con tres documentos de debate presentados por el Sr. Müller, la Sra. Ghose y Boris Pyadyshev (A/56/400, anexo I), y en los debates que siguieron se trató de las siguientes medidas concretas para reducir el peligro nuclear: reducciones profundas, levantamiento del estado de alerta y una serie de medidas de creación de confianza entre los Estados que poseen grandes arsenales nucleares; levantamiento del estado de alerta y aumento de la transparencia de los Estados con menores arsenales nucleares; actividades por parte de los Estados poseedores de armas nucleares para ayudar a distender las controversias regionales; controles para evitar el uso desautorizado o accidental de las armas; énfasis, en el ámbito de las Naciones Unidas, en el principio de la responsabilidad por los progresos en cuanto a desarme; una revisión de las doctrinas nucleares; la eliminación de las armas

nucleares tácticas; el cultivo de una norma contra el uso de las armas nucleares; trabajos preparatorios sobre una conferencia internacional sobre la reducción del peligro nuclear; reuniones de alto nivel del Consejo de Seguridad sobre asuntos de desarme; una prohibición del uso de materiales nucleares con los que se puedan fabricar armas para fines pacíficos; y premios anuales para los medios de comunicación que informen sobre temas de desarme.

14. La Junta prosiguió sus deliberaciones sobre la cuestión en su 37° período de sesiones, cuando examinó documentos de debate preparados por Maleeha Lodhi y el Sr. Müller (A/56/400, anexo II). Estos documentos se hacían eco de las cuestiones planteadas durante períodos de sesiones anteriores, las desarrollaban y planteaban algunas cuestiones nuevas, entre ellas las siguientes: la inclusión de los daños a la salud y al medio ambiente producidos por las pruebas, la producción, la operación y el mantenimiento de armas nucleares; las considerables limitaciones de la defensa de misiles como medio para eliminar los peligros nucleares, en comparación con la seguridad conseguida con el desarme nuclear mundial; la necesidad de prestar mayor atención a la verificación de los compromisos de desarme y al desarrollo de medidas contra las violaciones de estos compromisos; la necesidad de hacer hincapié en la educación pública; la necesidad de esfuerzos multilaterales para promover la seguridad en cooperación más que los intereses unilaterales de los Estados a título individual; controles contra el desarrollo de armas nucleares de nueva generación; controles contra los desequilibrios regionales de las fuerzas convencionales; y mejoras en el mando y control de las fuerzas nucleares. También se invitó a los miembros de la Junta a que asistieran a una reunión de información organizada por el UNIDIR sobre el levantamiento del estado de alerta, en la que intervendría un experto de la Universidad de Princeton, Harold Feiveson.

15. La Junta concluyó su 37° período de sesiones con recomendaciones sobre siete medidas para reducir el peligro nuclear: a) la promoción de un diálogo regional y mundial sobre seguridad en cooperación como medida importante para fomentar los objetivos del desarme, reduciendo a la vez la percepción de los beneficios en materia de seguridad que produce la posesión de armas nucleares, y restándoles importancia; b) preparativos políticos y técnicos para una conferencia internacional sobre eliminación de los peligros nucleares; c) el levantamiento del estado de alerta sobre las armas

nucleares, como parte de un esfuerzo más amplio de reducción de las amenazas; d) el examen de las doctrinas nucleares; e) la eliminación de las armas nucleares tácticas; f) medidas para promover la transparencia a nivel mundial y regional como medio de aumentar la paz y la seguridad internacionales; y g) programas de educación y formación sobre los peligros de las armas nucleares (véase también A/56/400). La Junta alentó al Secretario General a que instara a los Estados Miembros a avanzar en estas esferas concretas.

### **E. Armas ligeras, a la luz de la Conferencia internacional sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos**

16. La Junta trató las cuestiones relativas a las armas pequeñas en su 36° período de sesiones, que precedió a la convocatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos en julio de 2001. La Junta examinó documentos de debate preparados y presentados por Rolf Ekeus y Yoshitomo Tanaka así como por Rokiatou Keita. Aunque los miembros estaban plenamente de acuerdo en la importancia de la conferencia, muchos de ellos instaron a la Junta a que advirtiera al Secretario General de las crecientes preocupaciones en materia de seguridad internacional por las amenazas que planteaban armas que inicialmente se producían o exportaban legalmente pero que después se distraían para usos ilícitos. Muchos miembros también hicieron hincapié en las contribuciones positivas que podían hacer los grupos no gubernamentales a la reducción del tráfico ilícito de armas pequeñas. Como se expone más adelante en la sección I, la Junta se reunió con representantes de dos de esos grupos, que instaron a adoptar diversas medidas para aumentar la participación de las organizaciones no gubernamentales en las deliberaciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones relativas a las armas pequeñas.

17. En su 37° período de sesiones, la Junta vio un documental de las Naciones Unidas titulado “Armados hasta los dientes” sobre los retos que plantea a la seguridad nacional y mundial el comercio ilícito de armas pequeñas. La película fue producida por el Departamento de Información Pública en cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme<sup>2</sup>.

## **F. La revolución en asuntos de desarme y su efecto en el desarme y la limitación de los armamentos**

18. La Junta examinó la cuestión de “la revolución en asuntos militares” con detenimiento en sus dos períodos de sesiones de 2001. Aunque el término “revolución en asuntos militares” tiene muchas definiciones, la Junta aceptó una interpretación sugerida por Harald Müller en la que se hacía hincapié en tres dimensiones de la revolución: en tanto que un modo de pensar sobre los conflictos armados modernos y el control de armamentos; como cuestión de las capacidades técnicas de los sistemas que facilitan los armamentos (por ejemplo capacidad de procesamiento de datos, etc.); y como cuestión que trata las características únicas de las armas convencionales nuevas y en estado de preparación por sí mismas.

19. Durante su 36° período de sesiones, informaron a la Junta sobre la revolución en asuntos militares tres expertos: Michael Clarke (Kings College), Michael O’Hanlon (The Brookings Institution) y Ahmed Hashim (Search for Common Ground). En su 37° período de sesiones, la Junta se centró concretamente en los aspectos del espacio ultraterrestre de la revolución en asuntos militares. La Junta examinó tres documentos de debate sobre este tema preparados y presentados por el Sr. Hu, Raimundo González y Shai Feldman. Para contar con más expertos especializados en este tema, los miembros se conectaron mediante teleconferencia con tres prominentes autoridades americanas y rusas sobre el tema: el almirante William Owens (Teledesic LLC), el General de División Vladimir Slipchenko (retirado) y Sergey Oznobishchev (Institute for Strategic Assessments).

20. La Junta estuvo de acuerdo en que la revolución en asuntos militares puede tener valor positivo para el desarme y el control de armamentos en cuanto a aumentar la transparencia, crear confianza, promover la verificación, desalentar guerras futuras, limitar las bajas civiles, reducir las armas obsoletas, reducir los presupuestos de defensa, ayudar en el mantenimiento de la paz, hacer cumplir los acuerdos de paz y acelerar la obsolescencia de las armas nucleares. La Junta también reconoció que la revolución también tenía muchos posibles peligros, entre ellos el de aumentar la frecuencia de las guerras, reorientar los ataques militares hacia blancos relacionados con infraestructuras económicas más que contra fuerzas militares per se, aumentar el

poder letal de los sistemas de armamentos, promover una espiral peligrosa acción-reacción (carreras de armamentos, respuestas asimétricas, terrorismo, ciberterrorismo, etc.) y requerir nuevas inversiones caras en tecnología y producción militar. La Junta estuvo de acuerdo en que el reto militar de la revolución en asuntos militares para los futuros esfuerzos de desarme está en cómo aprovechar las características positivas de esta revolución eliminando y reduciendo al mínimo los riesgos.

21. En las exposiciones y los materiales de lectura sobre el tema se presentaron a la Junta varios medios posibles de reducir los peligros de la revolución en asuntos militares<sup>3</sup>. Como ejemplos de esto cabe citar los siguientes: trabajos a favor de una prohibición de las armas de alcance intercontinental de alta precisión, prohibición del uso de misiles convencionales en los submarinos estratégicos; exploración de nuevos tratados para armas de “sexta generación”, prohibición de las armas en el espacio ultraterrestre, protección de los satélites civiles, protección de los civiles en la guerra, fortalecimiento del énfasis en la diplomacia y la solución pacífica de las controversias (en vez de nuevas armas); examen más atento de los aspectos regionales de la revolución en asuntos militares, estudio de los aspectos no espaciales de la revolución, mayor orientación hacia las armas y las infraestructuras de armamentos, y estudio de las consecuencias de la revolución para el mantenimiento de la paz.

22. La Junta reconoció que la revolución en asuntos militares es una cuestión complicada y convino en que se necesitaría celebrar más consultas en su próximo período de sesiones, que podrían prolongarse incluso durante el tiempo entre los períodos de sesiones. La Junta alentó a que se siguiera estudiando esta cuestión, debido a sus consecuencias profundas y de múltiples facetas para todos los países y también porque la revolución tiene posibles aplicaciones para las Naciones Unidas en esferas distintas al desarme, en especial en el mantenimiento de la paz, el arreglo pacífico de controversias regionales, etc. No obstante, la Junta todavía no estaba preparada para hacer recomendaciones sustantivas sobre esta cuestión.

## **G. El espacio ultraterrestre**

23. A la Junta le preocupa cada vez más la perspectiva de dotar de armas al espacio ultraterrestre y sus repercusiones para la paz y la seguridad internacionales,

incluido el futuro del desarme nuclear. En su 37° período de sesiones, la Junta examinó concretamente los aspectos del espacio ultraterrestre de la revolución en asuntos militares (véase la sección anterior).

24. La Junta apoya la prohibición de dotar de armas al espacio ultraterrestre y alienta al Secretario General a que dé gran prioridad a esta cuestión. La Junta instó concretamente al Secretario General a que hiciera hincapié en los problemas jurídicos de la dotación de armas al espacio ultraterrestre, en particular las consecuencias de tal medida para el Tratado sobre el espacio ultraterrestre (resolución 2222 (XIX) anexo) y los esfuerzos futuros para prohibir todas las formas de armamento en el espacio ultraterrestre.

25. La Junta reconoce la necesidad de tratar el tema de la dotación de armas al espacio ultraterrestre como cuestión relacionada con la revolución en asuntos militares. La dotación de armas del espacio ultraterrestre constituye un peligro que merece especial atención, incluso con independencia de la revolución, mientras que la revolución tiene aspectos especiales, por ejemplo, aspectos regionales que son independientes del espacio ultraterrestre.

26. La Junta reconoce la necesidad de una mayor coordinación institucional en el sistema de las Naciones Unidas entre las oficinas que se ocupan de cuestiones relativas al espacio ultraterrestre y las que se ocupan del desarme.

27. La Junta examinará la cuestión en su próximo período de sesiones.

## **H. La educación para el desarme y la no proliferación**

28. Durante sus deliberaciones en 2000, la Junta se concentró concretamente en la educación para el desarme y la no proliferación y recomendó al Secretario General que señalara a la atención de los Estados Miembros esta cuestión con respecto a todos los niveles de la enseñanza, desde la primaria a la superior. La Junta ha hecho saber concretamente sus preocupaciones por la medida de autocomplacencia pública en cuanto a las cuestiones relativas a las armas nucleares y ha contemplado la educación como un medio útil de encarar ese problema.

29. Tras la recomendación de la Junta, la Asamblea General, el 20 de noviembre de 2000, aprobó la resolución

55/33 E titulada “Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación” en la que se pidió al Secretario General que preparase, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales calificados, un estudio sobre el desarme y la no proliferación. En la resolución también se dispuso que el grupo de expertos debería invitar a los representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con especial competencia en desarme o educación, o en ambos, a que participen en su labor, e invitar también a profesores universitarios, a los institutos para el desarme y la paz y a las organizaciones no gubernamentales especialmente competentes en educación y capacitación en desarme o no proliferación a que le presenten exposiciones escritas y orales.

30. La Junta escuchó exposiciones de dos de sus miembros que están participando en el estudio sobre la educación, el Sr. Potter y Miguel Marín Bosch, que preside el grupo de expertos que realiza el estudio. A septiembre de 2001, el grupo de estudio había terminado dos períodos de sesiones de trabajo. En la resolución 55/33 E se pidió al Secretario General que presentara su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones.

## **I. La sociedad civil**

31. La Junta escuchó exposiciones de representantes de varias organizaciones no gubernamentales durante sus dos períodos de sesiones de 2001. En su 36° período de sesiones, la Junta fue informada por David Jackman (International Action Network on Small Arms and the Quaker UN office) y Michael Klare (Hampshire College). Ambos instaron a que se tomaran medidas concretas para ampliar la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, que se celebró en julio de 2001. En su 37° período de sesiones, la Junta escuchó exposiciones de David Atwood (Presidente del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre Desarme de Ginebra), Felicity Hill (Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad) y Peter Batchelor (*Estudio sobre las armas pequeñas*). El Sr. Atwood advirtió en contra de la hipótesis de que existe una llamada “comunidad del desarme” entre las organizaciones no gubernamentales, porque no la hay. La Sra. Hill se refirió a los esfuerzos del Secretario General para crear un “pacto mundial” con la comunidad

empresarial para promover valores mundiales y pidió a la Junta que examinara posibles medios para promover estos valores en el ámbito del sector industrial de defensa. En el curso del examen del anuario *Estudio sobre las armas pequeñas*, el Sr. Batchelor hizo hincapié en la importancia fundamental de una información pública imparcial sobre todos los aspectos de las armas pequeñas y describió las actividades de su proyecto para promover este objetivo.

32. La Junta apoya las actividades del sistema de las Naciones Unidas para facilitar el acceso de las organizaciones no gubernamentales a los pueblos y a la información sobre asuntos de desarme, promover proyectos de educación pública sobre desarme y no proliferación, y estudiar modos y arbitrios de hacer participar a la industria de defensa en un diálogo —posiblemente en el contexto del pacto mundial de las Naciones Unidas— sobre las responsabilidades cívicas de esa industria.

## II. Junta de Consejeros del Instituto

33. En el período de sesiones de invierno, la Directora del UNIDIR presentó a la Junta, en su calidad de Junta, de Consejeros del UNIDIR, una actualización provisional del programa de trabajo del Instituto y estimaciones presupuestarias revisadas para el año 2001.

34. En su período de sesiones de verano, la Directora del UNIDIR informó a la Junta de que para el próximo bienio se necesitaba una subvención que se utilizara para sufragar los gastos de la Directora y la administración. Esta subvención tendrá importancia no sólo económica, sino que también asegurará la independencia del Instituto. Era importante observar que, durante muchos años, la subvención no se había ajustado con arreglo a la inflación mientras que los sueldos sí se habían ajustado. En el período 1996-1997, la subvención se redujo de 220.000 dólares a 213.000 dólares. La Directora instó a que se estudiara la cuestión con cierta urgencia, como parte de los esfuerzos para garantizar la independencia del UNIDIR y facilitar el crecimiento de los ingresos voluntarios. Había que tratar de garantizar el aumento a un nivel adecuado y con ajustes por concepto de inflación. Los miembros de la Junta tomaron nota del consejo de la Directora y señalaron algunos posibles enfoques para tratar esta cuestión.

35. En su período de sesiones de verano, con arreglo al apartado b) del párrafo 2 de artículo III del estatuto

del Instituto, la Junta aprobó, para someterlos a la Asamblea General, el programa de trabajo y el presupuesto del Instituto para 2002 (A/56/359).

## III. Programa de información sobre el desarme

36. El Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Jayantha Dhanapala, informó a la Junta en su 36° período de sesiones sobre las actividades del programa de información sobre el desarme de las Naciones Unidas. La Junta también trató de actividades conexas de este programa en su 37° período de sesiones, con especial referencia a la importancia de la educación en los aspectos del desarme y la no proliferación. A lo largo de sus deliberaciones, la Junta hizo hincapié en la importancia de proporcionar un firme apoyo al desarme en la sociedad civil y reconoció que el alcance de este apoyo dependía de la disponibilidad de información puntual y fidedigna sobre los progresos en todas las esferas del desarme.

## IV. Labor futura

37. La Junta propuso incluir los siguientes temas en sus futuros trabajos:

a) Continuación del debate sobre medidas concretas que podrían reducir considerablemente el riesgo de guerra nuclear, de conformidad con la resolución 54/54 K de 1° de diciembre de 1999 de la Asamblea General, en particular en los contextos regionales;

b) Continuación del debate sobre la revolución en asuntos militares y sus efectos en el desarme y la limitación de armamentos, en particular en los contextos regionales;

c) Cuestiones relativas al espacio ultraterrestre, en particular la prevención de la dotación de armas del espacio ultraterrestre;

d) Examen de la tercera función encomendada a la Junta, a saber prestar asesoramiento al Secretario General para la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de información sobre el desarme.

38. A continuación se enumeran otras cuestiones que podrían examinarse:

a) Desarme convencional;

- b) Culturas de violencia;
- c) Armas pequeñas y armas ligeras;
- d) La amenaza de la proliferación de misiles y la repercusión de los sistemas de defensa contra misiles;
- e) Problemas que plantean los enfoques multilaterales con respecto al desarme;
- f) Armas biológicas.

#### *Notas*

- <sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones Suplemento No. 42 (A/54/42), anexo I.*
- <sup>2</sup> En junio de 2001, la película recibió el primer premio en el concurso “Gold Camera Award” en el Festival Internacional de películas y vídeos de Chicago (USA).
- <sup>3</sup> En el Web site de la Junta que mantiene el Departamento de Asuntos de Desarme (<http://www.un.org/Depts/dda/AdvisoryBoard>) puede encontrarse una bibliografía de materiales sobre todos los temas que examina la Junta.

## Anexo

### Miembros de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme

Nabil Fahmy (Presidente) <sup>a, b</sup> Embajador de la República Árabe de Egipto ante los Estados Unidos de América Washington, D.C.	Rokiatou N'Diaye Keita <sup>a, b</sup> Director del Instituto Internacional para la Paz y la Seguridad Bamako
Vicente Berasategui <sup>b, c</sup> Embajador de la República de la Argentina ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte Londres	Maleeha Lodhi <sup>a, b</sup> Embajador del Pakistán ante los Estados Unidos de América Washington, D.C.
Pascal Boniface <sup>a, b</sup> Director del Instituto de Relaciones Internacionales y Estratégicas París	Graça Machel <sup>d</sup> Presidenta de la Fundación para el Desarrollo de la Comunidad Maputo
Rolf Ekéus <sup>a, b</sup> Presidente de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones de la Paz de Estocolmo Solna, Suecia	Miguel Marín Bosch <sup>a, b</sup> Subsecretario para Asia, África, Europa y Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores Ciudad de México
Shai Feldman <sup>a, b</sup> Jefe del Centro Jaffee de Estudios Estratégicos de la Universidad de Tel Aviv Tel Aviv	Harald Müller <sup>a, b</sup> Director del Instituto de Investigaciones de la Paz de Frankfurt Frankfurt, Alemania
Arundhati Ghose <sup>a, b</sup> Embajadora y Miembro de la Comisión de Servicio de Administración Pública de la Unión Nueva Delhi	Abdul S. Minty <sup>b</sup> Director General Adjunto del Departamento Multilateral de Relaciones Exteriores Pretoria
Guillermo Enrique González <sup>d</sup> Embajador de Argentina ante los Estados Unidos de América Washington, D.C.	William C. Potter <sup>a, b</sup> Director del Centro de Estudios sobre la no Proliferación del Instituto de Estudios Internacionales de Monterrey Monterrey, Estados Unidos de América
Raimundo González <sup>a, b</sup> Embajador de Chile ante Austria Viena	Boris D. Pyadyshev <sup>a, b</sup> Embajador Redactor Jefe de Asuntos Internacionales
Kostyantyn I. Gryshchenko <sup>a, b</sup> Embajador de Ucrania ante los Estados Unidos de América Washington, D.C.	Jane Sharp <sup>a, b</sup> Senior Research Fellow Centro de Estudios de Defensa Kings College Londres
Hu Xiaodi <sup>a, b</sup> Embajador de China para Asuntos de Desarme Ginebra	Yoshitomo Tanaka <sup>a, b</sup> Embajador Presidente de Radio Press, Inc. Tokio

Nugroho Wisnumurti<sup>a, b</sup>  
Representante Permanente de la República  
de Indonesia ante la Oficina de las Naciones Unidas  
de Ginebra  
Ginebra

Patricia Lewis (miembro nato)<sup>a, b</sup>  
Directora del UNIDIR  
Ginebra

*Notas*

<sup>a</sup> Participó en el 36° período de sesiones.

<sup>b</sup> Participó en el 37° período de sesiones.

<sup>c</sup> Nuevo miembro en el 37° período de sesiones.

<sup>d</sup> Dimitió antes del 37° período de sesiones.

---